

ámbito se ha construido la correspondiente Junta de Compensación.

El citado proyecto de urbanización ha sido redactado por el arquitecto don Antonio Salvador Sáiz y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 13 de octubre de 2003, y se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente y se podrá formular frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Presués, Val de San Vicente, 17 de agosto de 2005.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel González Vega.

05/11032

#### 7.4 PARTICULARES

##### **OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES**

Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, expediente número 221/03.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

Sujeto pasivo: Don Iván del Campo Santín.

Domicilio: Calle Pablo Zamarripa, 10-1º D.48006 Bilbao.

Concepto impositivo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Expediente número: 221/03.

Órgano actuante: Oficina Liquidadora de Castro-Urdiales, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Domicilio del Órgano actuante: Calle Venancio Bosco, 20, bajo. 39700 Castro-Urdiales.

Plazo para comparecer ante el Órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el BOC, del presente emplazamiento.

Castro-Urdiales, 4 de agosto de 2005.—La Liquidadora accidental, Marta-Evangelina González San Miguel.

05/10949

#### 7.5 VARIOS

##### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

###### **Dirección General de Salud Pública**

Notificación de requerimiento para presentar solicitud de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificación-requerimiento para que presente solicitud de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos del Ministerio de Sanidad y Consumo, en este Servicio de Seguridad Alimentaria, sito en calle Federico Vial, número 13-39909 Santander.

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto:

«A través de la Sección de Inspección de este Servicio, se ha tenido conocimiento de la realización de la actividad de almacenamiento y/o distribución de productos alimen-

ticios por su empresa. Tras consultar los archivos de este Servicio, se comprueba que carece de la autorización sanitaria de funcionamiento preceptiva para ejercer dicha actividad y de la inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos (Artículos 2º y 3º del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos). Por lo que se le requiere para que en el plazo de 10 días, a partir de la presente notificación, solicite la autorización sanitaria pertinente.

Transcurrido el plazo anteriormente señalado sin haber formulado la solicitud requerida, se procederá, previa resolución, a la clausura de la actividad, y a la incoación de expediente sancionador por el ejercicio de actividad clandestina (Artículo 2º del real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre).

Razón social: Francisco González González.

Domicilio: Paseo de Fernández Vallejo, número 617 Tanos (Torrelavega).

Santander, 12 de agosto de 2005.—El jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria, Miguel del Valle González.

05/11034

##### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

###### **Dirección General de Salud Pública**

Notificación de requerimiento para retirar la liquidación de las tasas correspondientes para la inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificación de requerimiento para retirar la liquidación de las tasas correspondientes para la inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos en el Servicio de Seguridad Alimentaria, sito en calle Federico Vial, número 13 de Santander.

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto: «Requerimiento para que en el plazo de 10 días, a partir de la publicación en el BOC, proceda a retirar en esta dependencia el documento de ingreso correspondiente que habrá de hacer efectiva en cualquier Banco o Caja».

Transcurrido el plazo anteriormente señalado sin haber formulado la solicitud requerida y conforme a lo establecido en el artículo 9.2 del citado Real Decreto 1712/91, se procederá a la anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento, lo que conlleva la cancelación de la inscripción, es decir la baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Razón social: «Pescados Neumann, S.L.».

Domicilio: Pasaje de San Roque, s/n Ajo (Bareyo).

Inscripción inicial clave 12.

Santander, 12 de agosto de 2005.—El jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria, Miguel del Valle González.

05/11035

##### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

###### **Dirección General de Salud Pública**

Notificación de requerimiento para la convalidación del número de Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificación de requerimiento para la convalidación del número de Registro General Sanitario de Alimentos del

Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en calle Federico Vial, número 13, 39909 Santander.

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto:

«Consultado el Registro General Sanitario de Alimentos, se comprueba que su empresa se encuentra inscrita en dicho Registro, y que han transcurrido cinco años sin haber solicitado la oportuna convalidación. A tenor de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 1712/1991, que regula el Registro General Sanitario, las inscripciones iniciales de las industrias o establecimientos deberán de ser objeto de convalidación cada cinco años o antes, si se produjeran modificaciones en las instalaciones o procesos fundamentales, razón por la cual se le requiere para que en el plazo de 10 días formule solicitud de convalidación.

Transcurrido el plazo anteriormente señalado sin haber formulado la solicitud requerida y conforme a lo establecido en el artículo 9.2 del citado Real Decreto 1712/1991, se procederá a la anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento, lo que conlleva la cancelación de la inscripción, es decir la baja en el Registro General Sanitario de Alimentos del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Razón social: «Labarces, S.L.».

Domicilio: Calle Los Plátanos, número 3-local número 1 (Santander).

Nº R.S.I.: 10.15498/S.

Fecha inscrip. inicial: 5 de julio de 2000.

Actividad: Distribuidor de carne y carne de aves.

Santander, 12 de agosto de 2005.–El jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria, Miguel del Valle González.

05/11036

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de almacén de fontanería, en Muriedas.

Por don Santiado Manrique Franco (Expediente AYT/1206/2004), ha solicitado licencia municipal para proyecto de actividad para almacén de fontanería en local situado en calle Carmen (El), 12 PBE Muriedas-Camargo (Cantabria).

En cumplimiento del artículo 30º del Reglamento Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 18 de agosto de 2005.–La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

05/11125

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de mesón-cafetería, en Puente San Miguel.

Por don Luis Alberto Cabello Suárez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de mesón-cafetería en la localidad de Puente San Miguel, barrio La Teja, 203, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Reocín, 25 de agosto de 2005.–El alcalde, Germán Fernández González.

05/11169



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

### IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

### TARIFAS

#### Suscripciones:

Anual .....	125,61
Semestral .....	62,81
Trimestral .....	31,40
Número suelto del año en curso .....	0,90
Número suelto del año anterior .....	1,32

#### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,337
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	1,81
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,07
d) Por plana entera .....	307,13

Para cualquier información, dirigirse a:

### ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

[www.gobcantabria.es](http://www.gobcantabria.es)